

Ref. Expte D- 4553/22-23- 0

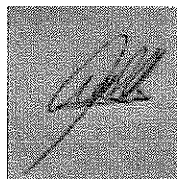
Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de SALUD PÚBLICA ha considerado el expediente N° D- 4553/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a SALBITANO NORA ROSANA, *ESTABLECIENDO QUE TODA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MEDICINA DEBE SER PREVIAMENTE EVALUADA Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y CREACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA FUERZA LABORAL EN SALUD.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN EN MINORÍA**

FUNDAMENTOS

Conforme lo manifestado en la reunión de Comisión y en base al estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, las y los miembros de la comisión abajo firmantes aconsejan aprobar en minoría el presente proyecto.

Dip . Presidente: LOPEZ ROXANA ALEJANDRA .





Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Ref. Expte D- 4553/22-23- 0

Dip . Secretario: LARROQUE MARIANA .

Dip . Vocal: SALBITANO NORA ROSANA .

SALA DE COMISIÓN, miércoles 19 de abril de 2023.-

Al momento de la votación, se encontraban presentes 9 (nueve) diputados.

Relator: SALINAS ANABELA BEATRIZ